

Convocatoria: BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-001	BILLY D	JUAN MANUEL SALGUERO BELTRAN	BILLY D	HABILITADA	
988-003	EFECTO AMBAR	MARTIN MAURICIO MONTENEGRO MONCLOU	GRUPO MUSICAL EFECTO ÁMBAR	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes de la agrupación.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
988-004	UNAUTHORIZED	LIBARDO MAHECHA CLAVIJO	UNAUTHORIZED	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Diego Rodríguez, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
988-005	ELECTRIC MISTAKES	LAURA CATALINA PERILLA SUAREZ	ELECTRIC MISTAKES	RECHAZADA	<p>La integrante de la agrupación Dalila Tapia reside en Bucaramanga incumpliendo con el perfil del participante permitido en la convocatoria "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá." Requisito no subsanable.</p>
988-007	HELLSEEK	ISMAEL ALBERTO RESTREPO GONZALEZ	HELLSEEK	HABILITADA	
988-009	MINISTERIO DE VAGANCIA	NAFER YUMIL MARTIN MATTA	MINISTERIO DE VAGANCIA	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta, "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018". No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-011	SCUMXCREW	JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CAMPOS	SCUMXCREW	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aporta "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018". No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-012	ALPHA/OMEGA	CRISTHIAN CAMILO CASTRO VALENZUELA	ALPHA/OMEGA	HABILITADA	
988-014	KALASHNIKOV	LUIS GABRIEL PERALTA REYES	KALASHNIKOV	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta. No presentó: Stage Plot, Input List. "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018". No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-015	THE SPOTGLOW	VIVIANA CABRERA GOMEZ	THE SPOTGLOW	HABILITADA	
988-016	CRUEL CRUEL	IVANNA ANDREA PALACIO ÁLVAREZ	CRUEL CRUEL	HABILITADA	
988-017	STEELBREATH	FABIO ANDRÉS MOLINA GALÁN	STEELBREATH	HABILITADA	
988-018	CRUDA DEMENCIA	MIGUEL ANGEL PACANCHIQUE DONATO	CRUDA DEMENCIA	HABILITADA	
988-019	AIR CONNECTION	LAURA MARIA RUBIO RIVERA	AIR CONNECTION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Listado de canales (input list), Plano de ubicación en tarima (stage plot), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, Vínculos web de audio, Estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-020	BRAIN DAMAGEVIL	ALVARO GARCIA NEIRA	BRAIN DAMAGEVIL	HABILITADA	
988-021	STEVE GRILLO	CRISTIAN GABRIEL NIETO MARTÍNEZ	STEVE GRILLO - EL REGRESO	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-022	EXILED	JUAN SEBASTIAN GARZON GALEANO	EXILED	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Listado de canales (input list), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018 (el participante aporta 3 soportes que cumplen con las condiciones solicitadas a esta convocatoria), Vínculos web de audio(el participante aporta un vínculo con las condiciones solicitadas a esta convocatoria), Estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-023	KINGUTS	BRIAN DAVID GONZALEZ SANCHEZ	KINGUTS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 4 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-024	MASSDESTRUCTION	SERGIO DAVID LOZANO PÁEZ	MASSDESTRUCTION - ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-025	BLOODY DEATH	DANIEL MARTINEZ TORRES	BLOODY DEATH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-026	TEQUENDAMA	JOSE MANUEL GARCIA FIERRO	TEQUENDAMA	POR SUBSANAR	Subsanar fotocopia(s) por ambas caras de la(s) cédula(s) de extranjería de JOSE MANUEL GARCIA FIERRO que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación en donde se establecen los lineamientos para la presentación de dicho documento. La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de ALEJANDRO DUQUE RESTREPO.
988-027	LOZK	LEONARDO SUAREZ JIMENEZ	LOZK ROCK AL PARQUE	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-029	NOXOS	JUAN GABRIEL HENAO TORRES	NOXOS	HABILITADA	
988-030	TIEMPOS DE SANGRE	JONNATHAN CAMILO VARGAS	TIEMPOS DE SANGRE 2019	HABILITADA	
988-031	CEGUERA	RICARDO ANDRÉS GONZÁLEZ VARGAS	CEGUERA	HABILITADA	
988-033	DBISONTES	CHRISTIAN LEONARDO AMAYA ALVAREZ	DBISONTES	HABILITADA	
988-034	HACKMED	ANDRES MAURICIO MUÑOZ HERNANDEZ	HACKMED	HABILITADA	
988-035	TERA REAL	IVAN CAMILO AYALA LUNA	TERA REAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-036	KARIWA	JUAN PABLO CHAPARRO ESCOBAR	KARIWA ROCK AL PARQUE 2019	POR SUBSANAR	Los integrantes de la agrupación deben subsanar el certificado de residencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las Condiciones generales de participación que indica: "Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-037	TAPPAN	CATALINA SANTA PEÑA	TAPPAN	POR SUBSANAR	subsanar certificados de residencia actualizados de CATALINA SANTA PEÑA, (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-039	CYBERIA ORGANICA	JOHN ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO	CYBERIA ORGANICA	HABILITADA	
988-040	MANKIND	JUAN CAMILO PINZON HERNANDEZ	MANKIND	HABILITADA	
988-041	SOLEGNIUM	EDWARD ALEXANDER PARRA CUTA	SOLEGNIUM	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-042	LA REPUBLICA	JUAN CAMILO MOYA URUEÑA	LA REPUBLICA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de JUAN CAMILO MOYA URUEÑA representante de la agrupación. La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes y su representante.
988-044	CARLOS REYES	CARLOS HERNAN REYES LEGA	CARLOS REYES	HABILITADA	
988-045	LOS EDDIES	TOMAS EDUARDO SUAREZ CONTRERAS	LOS EDDIES	POR SUBSANAR	subsanar certificados de residencia actualizados de TOMAS EDUARDO SUAREZ CONTRERAS, (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-046	POWER INSANE	EXNEIDER ALEXANDER GARZON OLAYA	POWER INSANE	HABILITADA	
988-047	ARIASONICA	JOSE ROBERTO ARIAS ACEVEDO	ARIASONICA	HABILITADA	
988-048	HELLFISH	DIEGO MAURICIO URIBE CALDERON	HELLFISH	HABILITADA	
988-049	VENENOS DE LA CORONA	JAVIER LEONARDO LAVERDE SANCHEZ	VENENOS DE LA CORONA	HABILITADA	
988-050	THE CIBERCLICKS	ERNESTO ROZO JAIMES	THE CIBERCLICKS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018 (el participante aporta soportes que no cumplen con las condiciones solicitadas a esta convocatoria), Estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-051	ZAGREB	LEONARDO ALFREDO DIAZ VELASQUEZ	ZAGREB	HABILITADA	
988-052	NO STORIES	GABRIEL EDUARDO SILVA DAZA	NO STORIES	HABILITADA	
988-053	LOS MARICAS	FABIO JOSE ESPEJO URIBE	CACRECORE ES CACREAMOR	HABILITADA	
988-054	CATALINA AVILA	DIANA CATALINA AVILA BARRIOS	CATALINA AVILA CONCIERTO ORIGEN	HABILITADA	
988-055	LUNALÉ	MARÍA ALEJANDRA PLATA MORANTES	LUNALÉ	HABILITADA	
988-058	MAN ON THE LIVING ROAD	DIEGO FELIPE PINZON GARCIA	MAN ON THE LIVING ROAD	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-059	TOXICO	YOHAN ALEXANDER PEÑA JIMÉNEZ	TOXICO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta, no incluye Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018 (el participante aporta soportes que no cumplen con las condiciones solicitadas a esta convocatoria), No incluye estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-060	VORÁGINE	KAREN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	VORÁGINE	RECHAZADA	La agrupación no adjuntó el Input List de acuerdo con lo exigido por la convocatoria. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.6 de las Condiciones generales de participación.
988-061	LEGACY OF THE FALLEN	ANDRÉS RICARDO RIAÑOS LÓPEZ	LEGACY OF THE FALLEN	HABILITADA	
988-062	HEYAWSM	JULIAN ESTEBAN CUEVAS MUÑOZ	HEYAWSM	HABILITADA	
988-063	INHUMACION	DANIEL ALEXANDER LINARES PUERTO	INHUMACION	HABILITADA	
988-064	SUÁKATA	MELISSA CARBALLIDO PEREA	SUÁKATA	HABILITADA	
988-065	EL SAGRADO	ALICIA JUDITH BENITEZ GOMEZ	EL SAGRADO	HABILITADA	
988-066	VIBRATERRA	ANDRÉS FELIPE ONOFRE ECHEVERRI	VIBRATERRA: UNA FIESTA REGGAE - SAMBA - CUMBIA - ROCK	HABILITADA	
988-067	SNOWCRASH	MARTHA CAROLINA RAMIREZ CORTÉS	SNOWCRASH	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia de Julián Romero Correa, ya que el documento debe tener fecha de expedición de máximo dos (2) meses antes del cierre de la convocatoria, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las Condiciones generales de participación.
988-068	PACHO GÓMEZ	FRANCISCO GOMEZ AGUIRRE	PACHO GÓMEZ	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta, no incluye Listado de canales (input list), Plano de ubicación en tarima (stage plot), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, Estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-069	GOULASH	SANTIAGO PARRA GARCIA	GOULASH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-070	DESINTEGRATED	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LOZANO	DESINTEGRATED	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de KEVYN FARID ORTIZ HERNANDEZ (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-071	MEMBRANA KALAVERA	JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA	MEMBRANA KALAVERA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA, JOSE STIBEN SANDOVAL LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO ALVARADO ORTEGA Y JULIO CESAR CASTRO PRADA (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-072	FEDRA	CATHERINE CORREA RODRIGUEZ	FEDRA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de DANNA SOLANYI RUIZ CHAPARRO (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria
988-073	ARZEN	OSCAR ANDRES ARCE POVEDA	ARZEN	HABILITADA	
988-074	NERDS	ANDRES MAURICIO BARRERO VELASQUEZ	NERDS	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-075	NIÑO JAGUAR	JIMMY ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ	NIÑO JAGUAR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta"presentan soporte que no corresponde a los años solicitado, Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-076	EL PUNTO SKA	ANGIE ALEXANDRA RAMÍREZ BUESAQUILLO	EL PUNTO SKA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de ANGIE ALEXANDRA RAMIREZ BEUESAQUILLO(página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-077	STEELRATT	MIGUEL ANGEL MOJICA SALINAS	STEELRATT	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta"presentan soporte que no corresponde a los años solicitado, Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-078	INFO	RUBEN DARIO RODRIGUEZ DAZA	INFO	HABILITADA	
988-079	CARAVANCHELA	LIBIA ESTELA RICARDO BARRETO	CARAVANCHELA EN ROCK AL PARQUE	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de LIBIA ESTELA RICARDO BARRETO (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-080	UFOLOGY	MARK BRYAM MONTAÑO MURILLO	UFOLOGY	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Requerimientos técnicos (RIDER TÉCNICO), Listado de canales (input list). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-082	LA RURAL	MIKE AVELLANEDA CASTRO	LA RURAL	HABILITADA	
988-084	LOS VIL JOHNNYS	JULIAN FELIPE LAVERDE MARIN	LOS VIL JOHNNYS	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-085	HOLOCYNIC	ERICK STEVEN HERNANDEZ DAZA	HOLOCYNIC	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Requerimientos técnicos (RIDER TÉCNICO), Listado de canales (input list), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-086	MOYA & LOS ROMPEHIELOS	CAMILO ANDRES MOYA AGUIRRE	MOYA Y LOS ROMPEHIELOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta"presentan soporte que no corresponde a los años solicitados, Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-087	M.I.J.O	ADOLFO TORRES MORENO	M.I.J.O	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta"presentan soporte que no corresponde a los años solicitados, Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-089	TEMPLA IN CINERE	JONATHAN HERNAN CASTILLO ENCISO	TEMPLA IN CINERE	HABILITADA	
988-090	OXYGENO	GABRIEL BALLESTEROS GARNICA	OXYGENO ROCK & POP	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Requerimientos técnicos (RIDER TÉCNICO), Listado de canales (input list), Plano de ubicación en tarima (stage plot), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-092	MUNNOPSIS	ANDERSON YULIAN PAEZ PACHECO	MUNNOPSIS	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-093	ENDLESS GENOCIDE	DAVID FELIPE TORRES SUAREZ	ENDLESS GENOCIDE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Requerimientos técnicos (RIDER TÉCNICO), Listado de canales (input list), Plano de ubicación en tarima (stage plot), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-094	METROPOLIT	JOHAN SEBASTIAN GIRALDO CORREA	METROPOLIT	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia actualizados de JHOAN SEBASTIAN GIRALDO CORREA (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-095	FONOCROMA	SEBASTIAN GIRALDO VELEZ	FONOCROMA	HABILITADA	
988-098	ADAIMON	MARÍA AMPARO GAITÁN JAIMES	ADAIMON	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta"presentan soporte que no corresponde a los años solicitados, Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-099	MEGASODIO	DAVID SANTIAGO MUÑOZ CARRILLO	MEGASODIO	HABILITADA	
988-100	AGNICIÓN	EDGAR RODRIGUEZ ALEMAN	AGNICIÓN	HABILITADA	
988-101	SOUTHERN ROOTS	JONATHAN ALEXANDER DIAZ CHAVES	SOUTHERN ROOTS	HABILITADA	
988-102	DEGATO	JHOAN MAURICIO RIVERA ABRIL	DEGATO	HABILITADA	
988-103	CONTRA FUERZA	SANTIAGO ARTURO ESLAVA ZULUAGA	CONTRA FUERZA	HABILITADA	
988-104	LA REAL DEL SONIDO	JOAQUIN ERNESTO GALEANO GOMEZ	LA REAL DEL SONIDO	HABILITADA	
988-106	URDANETA	ANTONIO JOSE RICO URDANETA	URDANETA	POR SUBSANAR	Los integrantes de la agrupación deben subsanar el certificado de residencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.1. de las Condiciones generales de participación que indica: "Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-107	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	LA RAGGA FAMILY	HABILITADA	
988-109	EYES OF KUNTURI	JULIO CESAR ANGEL HERRERA	EYES OF KUNTURI	HABILITADA	
988-110	VESTIGIOS	FERNANDO GIOVANNI REAL CAICEDO	VESTIGIOS	HABILITADA	
988-112	NEWEN	ERWIN CORTES MARTINEZ	NEWEN	HABILITADA	
988-113	LAS YUMBEÑAS	DANIELA PARRA BARRERA	LAS YUMBEÑAS	HABILITADA	
988-114	ANDRÉS GUERRERO	MÓNICA PATRICIA MARTINEZ BELTRAN	ANDRÉS GUERRERO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-115	LUTTER	JULIAN DAVID ROJAS ROMERO	LUTTER	RECHAZADA	El vínculo web de audio (https://www.youtube.com/watch?v=GIRJGsGCNtw) aportado por el participante no permite su reproducción. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.10 de las Condiciones generales de participación, que indica: "El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido." Requisito no subsanable.
988-116	BLAST55	JUAN PABLO PATINO AREVALO	BLAST55	HABILITADA	
988-117	REJECT	JAVIER LEANDRO MARTÍNEZ CASTRO	REJECT	HABILITADA	
988-118	REVÓLVER	WILMER ALEJANDRO MARTINEZ RIOS	REVÓLVER (SPEEDMETAL COLOMBIA)	HABILITADA	
988-119	BESTIÁRIO	JIMMY ALEXANDER BAUTISTA GARZON	BESTIÁRIO	HABILITADA	
988-120	WAR THRASHED	JOHAN DARIO DIAZ TORRES	WAR THRASHED	HABILITADA	
988-121	JERE+	OSCAR JEREMÍAS OLARTE MATEUS	JERE+	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta no incluye Requerimientos técnicos (RIDER TÉCNICO), Listado de canales (input list), Plano de ubicación en tarima (stage plot), Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018, Estrategia de divulgación. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-122	MARTES	JONNY ANDRES MARROQUÍN	MARTES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-123	VEKTRA	ROMULO ALEXANDER MARTINEZ LARA	VEKTRA	HABILITADA	
988-124	BLAS D LEZO	HOWARD ANDRES ROJAS CRUZ	BLAS D LEZO	HABILITADA	
988-125	HAIRCVT	NESTOR LEONARDO BLANCO GOMEZ	HAIRCVT	HABILITADA	
988-126	NO PRESUPUESTADOS	DAVID LEONARDO PRIETO BOLÍVAR	NO PRESUPUESTADOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-127	CONSULADO POPULAR	JULIAN ANTONIO MEJIA PARRA	CONSULADO POPULAR	HABILITADA	
988-128	LOS CANDELARIANS	JHON ALEXANDER RIAÑO MARTINEZ	LOS CANDELARIANS	POR SUBSANAR	subsanar certificados de residencia actualizados de MARLON FERNEY REY ALBA (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-129	BOGOSAMBA	DÉBORA FALLEIROS GONZALES	BOGOSAMBA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 4 soporte que corresponde a los años solicitados), Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-130	LE BIG SUR	JUAN PABLO SUAREZ GUTIERREZ	LE BIG SUR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-131	SKY DEMONS	JOAN SEBASTIAN ALFONSO CUBEROS	SKY DEMONS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta , Listado de canales (input list). Plano de ubicación en tarima (stage plot). "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 5 soportes que corresponden a los años solicitados. "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-132	INFLIXTION	WILTON CORTES SANCHEZ	INFLIXTION	HABILITADA	
988-134	VICTIMIZED	MAURICIO OBREGON NAVARRO	VICTIMIZED	HABILITADA	
988-135	LOSPETITFELLAS	CRISTINA BELTRÁN	LOSPETITFELLAS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de CRISTINA BELTRÁN, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-137	WHITES	DANIEL FELIPE CASAS BUITRAGO	WHITES	HABILITADA	
988-138	FUERA DE FOCO	JUAN DAVID BUITRAGO HERNÁNDEZ	FUERA DE FOCO	RECHAZADA	La propuesta no corresponde a la convocatoria inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 5.6. Causales de rechazo "5.6.3. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta.". Requisito no subsanable.
988-139	AGUIRRE COSMICO	BALTHAZAR AGUIRRE COLMENARES SARMIENTO	AGUIRRE COSMICO EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-140	VOLTIKA	LUIS DAVID TRIVIÑO GOMEZ	VOLTIKA	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-141	LA BREGADERA	JOHAN NICOLAS ZAMORA GUERRERO	LA BREGADERA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de HENRY CLEMENTE HERNANDEZ PLAZAS, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-142	AURO SONICO	JOSE MAURICIO SAAVEDRA VILLA	AURO SONICO	RECHAZADA	Los integrantes de la agrupación reside en Cali incumpliendo con el perfil del participante permitido en la convocatoria "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá." Requisito no subsanable.
988-143	STORM OF DARKNESS	PABLO ENRIQUE SANCHEZ DURAN	STORM OF DARKNESS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de PABLO ENRIQUE SANCHEZ DURAN y DIEGO FERNANDO SANCHEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-144	HOLYFORCE	ALEXANDER PIRABAN GUILLEN	HOLYFORCE	HABILITADA	
988-145	RAZO	CAMILO ANDRES DUARTE BOHORQUEZ	RAZO	HABILITADA	
988-146	PSICOMORBO	JHON MARIO CASTILLO HERNANDEZ	PSICOMORBO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta, "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 4 soportes que corresponden a los años solicitados, los demás no tienen el año o no corresponde a lo solicitado. No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-147	COMEHERE	CAMILO ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	COMEHERE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", (el participante no adjunta soportes del 2017). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-148	RADIO PAILA	MIGUEL ANGEL LASSO CORREDOR	RADIO PAILA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la presente convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta (la información aportada por el participante no cumple con los requisitos necesarios para su verificación, no incluye estrategia de divulgación). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
988-149	LE MAGDALENA	OMAR SERRANO	LE MAGDALENA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta 5 soportes que corresponden a los años solicitados. Adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-150	DIAS DE AGRESION	MARCOS ALEXANDER MEJIA ARTETA	DIAS DE AGRESION - ROCK AL PARQUE 2019	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ. El participante no incluyó (Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018) Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
988-152	NUVINTAGE	ANGELICA MARIA RIVEROS JIMENEZ	NUVINTAGE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-153	THE VUE	NELSON ALEJANDRO NIÑO SUAREZ	THE VUE	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de Oscar Daniel Rincón Rincón, Nelson Alejandro Niño Suarez, Wendy Tatiana Lima Pino, Carlos Francisco Arminio Diaz, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-154	ATAQUE DE PÁNICO	JOHANNA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	ATAQUE DE PANICO	HABILITADA	
988-155	DIONE	DIEGO ALONSO ACEVEDO GUTIERREZ	DIONE	HABILITADA	
988-156	LA VENT	JAIME ANDRES GOMEZ NUÑEZ	LA VENT	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 1 soporte que corresponde a los años solicitados)) (Listado de canales (input list) La información aportada por el participante no es legible). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-157	SURSUM CORDA	JUAN CARLOS GROSSO RUBIANO	SURSUM CORDA	HABILITADA	
988-158	BRAIN DAMAGED	ALEJANDRO REYES PEÑA	BRAIN DAMAGED	HABILITADA	
988-160	LA BEAT MACHINE	WENCESLAO MIRANDA	LA BEAT MACHINE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados de todos los integrantes en la (página de la Secretaria de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-161	RELEASED MINDS	JUAN SEBASTIAN DUQUE MOSQUERA	RELEASED MINDS	HABILITADA	
988-162	FULL KNIFE INJECTION	DIEGO FELIPE PEÑA GONZÁLEZ	FULL KNIFE INJECTION	HABILITADA	
988-163	BLOODHYMNS	GIOVANI ANDRES TORRES GUTIERREZ	BLOODHYMNS	HABILITADA	
988-164	NANOOK EL ULTIMO ESQUIMAL	DANIEL ZAMBRANO MEDINA	NANOOK EL ULTIMO ESQUIMAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la presente convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta (la información aportada por el participante no cumple con los requisitos necesarios para su verificación). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-166	BOLENA PRADA	ANA MARIA PRADA JARAMILLO	BOLENA PRADA EN ROCK AL PARQUE 25 AÑOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto, como se indica en el formato de presentación de propuesta "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", el participante presenta 4 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-167	LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQE	DAVID ERNESTO MORALES CASANOVA	LOS PEDROS Y EL LLANERO BOLCHEVIQE	HABILITADA	
988-168	M-60	DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ MOJICA	M-60 THRASH METAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la presente convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta (la información aportada por el participante no cumple con los requisitos necesarios para su verificación). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
988-169	MADTIME	FERNAN MAURICIO VALLEJO MAFLA	MADTIME - INSTINTOS	HABILITADA	
988-170	JUANA PRODUCCIONES SAS	CRISTIAN STIVENS SANCHEZ SANTOS	LO MISMO DECÍAN DE JUANA	HABILITADA	
988-171	KEVIN & MY LADY	KEVIN ARMANDO HUERTAS CORREDOR	KEVIN & MY LADY	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto, como se indica en el formato de presentación de propuesta "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", el participante presenta 2 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-172	ARAÑAS DE MARTE	JORGE ALBERTO CASTIBLANCO ANGEL	ARAÑAS DE MARTE	HABILITADA	
988-174	THE MAKONNEN SOUL	HAROLD ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	THE MAKONNEN SOUL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la presente convocatoria: No presentaron la Propuesta en el Formato de presentación de Propuesta (la información aportada por el participante no cumple con los requisitos necesarios para su verificación). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-175	ENNUI	JOHANNA CATALINA CHAPARRO RINCÓN	ENNUI	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de JOHANNA CATALINA CHAPARRO RINCÓN, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-178	CANNIBAL ANGEL	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ	CONVOCATORIA BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto, como se indica en el formato de presentación de propuesta "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", el participante presenta 5 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-179	EN VELA	GERMAN LEONARDO RICAURTE PINEDA	EN VELA	HABILITADA	
988-180	BISELAD	DANIELA CIFUENTES ALVAREZ	BISELAD	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de NICOLAS GUTIERREZ GARCIA, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-181	SONORAS MIL	FELIPE GÓMEZ OSSA	SONORAS MIL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto, como se indica en el formato de presentación de propuesta "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", el participante presenta 2 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-182	SIX V SIX	WILSON JAVIER HERRERA RODRIGUEZ	SIX V SIX - POWER ROCK AND ROLL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la presente convocatoria: no presenta lo solicitado en el Formato de presentación de Propuesta - Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación que indica "El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-183	LICANTROPHY	CRISTIAN CAMILO MORENO CHAGUALA	LICANTROPHY	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de YEISON POVEDA ZORRO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-184	LOS MACGREGORS	NICOLAS MENDEZ CASTRO	LOS MACGREGORS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto, como se indica en el formato de presentación de propuesta "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", el participante presenta 1 soporte que corresponde a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-185	ZIBLER-EX	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA	ZIBLER-EX	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta 4 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-186	GUERRA TOTAL	GERSON FABIAN TORO SANCHEZ	GUERRA TOTAL EN ROCK AL PARQUE 25 AÑOS	HABILITADA	
988-187	RADIO ESPARTA	JUAN ANDRÉS FAJARDO VALERO	RADIO ESPARTA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes deben contener el nombre de la agrupación (este debe corresponder al nombre inscrito en esta convocatoria)", solo presentan 4 soportes que corresponde a los años y características solicitadas) Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-188	RAZÓN DE SER	JUAN CARLOS DEL RIO ROJAS	RAZÓN DE SER	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-189	CÓDIGO CAPITAL	JEFFERSON MANUEL CURREA URCUA	CÓDIGO CAPITAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", (el participante no adjunta soportes del 2017) adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-190	CRISTALIZADOS	JUAN DIEGO DEMERA VARGAS	CRISTALIZADOS	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico de la convocatoria: " Persona jurídica: con domicilio en Bogotá, que represente una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá..". Requisito no subsanable.
988-191	ESTEBAN MICK	ESTEBAN MICK FORERO	ESTEBAN MICK	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta 3 soportes que corresponden a los años solicitados. Adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-192	HUMAN CONSPIRACY	PABLO ANDRES ROJAS CHAVEZ	HUMAN CONSPIRACY	HABILITADA	
988-194	MRBADULAQUE	MARTIN ALESSANDRO JARAMILLO GUERRERO	DIOSES DE LA SELVA	HABILITADA	
988-195	NOCTURNA TM	ROMAN DAVID VARGAS PACHECO	NOCTURNA TM	HABILITADA	
988-196	SCAR-LET	RICARDO AUGUSTO GÓMEZ LERMA	SCAR-LET	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta 1 soporte que corresponden a los años solicitados. Adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-197	LOS PEYES	SANTIAGO PEÑA ARANZA	LOS PEYES	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta 3 soportes que corresponden a los años solicitados. Adicional a esto el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-198	MAL GUSTO	CARLOS ALFONSO ROMERO POSADA	MAL GUSTO	HABILITADA	
988-199	ALEJO SANTOS	JENNY ALEXANDRA CHAPETON PRIETO	ALEJO SANTOS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia actualizados de JENNY ALEXANDRA CHAPETON PRIETO en la (página de la Secretaría de Gobierno) de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
988-200	LA TROMBA BACALAO	CARLOS IVAN MEDELLIN PEÑA	LA TROMBA BACALAO	HABILITADA	
988-201	STREET KOMBAT	VICTOR ALEJANDRO CASAS CAMACHO	STREET KOMBAT	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 3 soportes que corresponden a los años solicitados, los demás no tienen el año y tampoco lo indican en el cuadro solicitado en el Formato de presentación de propuesta. No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-202	BOCA DE SERPIENTE	JUAN CARLOS MARIN HOYOS	BOCA DE SERPIENTE	HABILITADA	
988-203	G2 EVOLUTION	GERMAN FRANCISCO ROJAS	G2 EVOLUTION	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de CRISTHIAN ANDRES BARRERA RODRIGUEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-204	GARBAGE HEROES	CARLOS ALBERTO TRUJILLO HINCAPIE	GARBAGE HEROES "THE ROCK N' ROLL FROM THE AMAZON"	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-205	NINA DE KIEV	VERONICA MARIA PERILLA BARRIOS	NINA DE KIEV	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de JUAN CAMILO MONSALVE RENTERÍA, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación que establece: "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-206	MORTALEM	DAVID FERNANDO REVELO ARGOTY	MORTALEM	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 4 soportes que corresponden a los años solicitados, los demás no tienen el año o no corresponde a lo solicitado y tampoco lo indican en el cuadro del Formato de presentación de propuesta. No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-207	CUERVOS LOKOS	JOHN STIVEN RAMIREZ LIBREROS	CUERVOS LOKOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, no presenta la propuesta ni desarrolla los items solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
988-208	LOST SEQUENCES	JEIMMY VIVIAN HERRERA PANQUEBA	LOST SEQUENCES	HABILITADA	
988-209	ROCKA SKA	JAIME NAJAR CARREÑO	ROCKA SKA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 5 soportes que corresponden a los años solicitados y uno que no corresponde a lo solicitado., Se aclara que el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-211	LEALTAD A LA CRU	MAURICIO MORENO PARADA	LEALTAD A LA CRU	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-212	CALAVERO	SERGIO DAVID ALDANA MUÑOZ	CALAVERO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 3 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-213	DANIEL O-BAND	DANIEL EDUARDO OBANDO SUAREZ	DANIEL O-BAND	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria." El participante debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de DANIEL EDUARDO OBANDO SUAREZ.
988-214	BLAM BLAM FEVER	JUAN SEBASTIAN SOLANO MONROY	BLAM BLAM FEVER	HABILITADA	
988-215	LA RIVOLTA	MARCO LUIS PARRA SANCHEZ	LA RIVOLTA	HABILITADA	
988-216	RIGOR	CRISTIAN FELIPE DIAZ MORALES	RIGOR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 5 soportes que corresponden a los años solicitados y uno que no corresponde a lo solicitado. Se aclara que el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-217	MAALESH	ERICK ERNESTO PARAMO FRANCO	MAALESH	HABILITADA	
988-218	SONIDO MORSE	DIEGO FERNANDO FANDIÑO FRANCO	SONIDO MORSE	HABILITADA	
988-219	ELPRI	JOSE FRANCISCO IBALDE IBARRA	PACIFIC SOUND SYSTEM	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes conforme a lo establecido en las condiciones generales de participación. Subsanar documento de identidad de Edwin Camilo Toro, Julian Padilla, Josser Estaban Hernández, Jean Paul Pizarro, conforme a lo establecido en las condiciones generales de participación.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-220	YOOKO	CARLOS ANDRES GALVEZ LOPEZ	YOOKO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificado de residencia de WILDER ANDRES BELTRAN OVALLE, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-221	MAGDALENA DRESSED IN BLACK	LEONARDO MUÑOZ RODRIGUEZ	MAGDALENA DRESSED IN BLACK	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante los relaciona completos pero solo presenta 5 soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-223	PIJAMAROS	CARLOS ALBERTO UMAÑA PULIDO	PIJAMAROS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Solo incluye dos (2) vínculos web de audio de los "Tres (3) vínculos (direcciones o links) y contraseñas (si aplica) de archivos de audio de tres (3) temas musicales interpretados por la agrupación..." Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-225	BACATÁ	WILLIAM DAVID SALAS SALAS	BACATÁ	HABILITADA	
988-227	CUERVO ROJO	YIMZAY ALEJANDRA MOLINA RAMOS	CUERVO ROJO	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-228	INNER BETRAYER	MAIKOL ANDRES HERNANDEZ CHIGUASUQUE	INNER BETRAYER	HABILITADA	
988-229	LOS FOURNIER	SEBASTIAN LARRAÑAGA ARBOLEDA	LOS FOURNIER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante los relaciona completos pero solo presenta tres (3) soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-232	THE KITSCH	ALBERT ENRIQUE MEDINA CORTÉS	THE KITSCH	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-233	HUMMO	ANDRES FELIPE URREA ROJAS	HUMMO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta 4 soportes de los años solicitados y dos que no corresponden. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-234	LA SOCIEDAD DE LA SOMBRILLA	JUAN PABLO CORTÉS PEÑALOZA	LA SOCIEDAD DE LA SOMBRILLA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria, no presenta la propuesta ni desarrolla los ítems solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
988-235	THY UNMASKED	JOHN HAROLD PEREZ DUARTE	THY UNMASKED	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante solo presenta tres (3) soportes de los años solicitados y tres (3) que no corresponden. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-236	RAION	LUIS FELIPE MOSCOSO MARTINEZ	RAION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Listado de canales (input list): indicar el número de canales en relación con instrumentos, tipo de micrófono o cajas directas por canal, tipo de base para micrófono o accesorio. ",La información presentada en el input list no está completa, no incluye tipo de bases de micrófono, tipo procesos de cada canal . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-237	SINAPSIS BAND	NESTOR LEONARDO CANTOR PIRACHICAN	SINAPSIS BAND	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de: JUAN DAVID GUTIERREZ SANTOS, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-238	MASKHERA	JEFREY CLENET SANCHEZ MENDEZ	MASKHERA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país de: WALTER JOSÉ GANGI BUOMPADRE y RONY JOSE BORGES BRITO. De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación numeral 5.3.1. Documentos formales: En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, cédula(s) de extranjería que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria.
988-239	LOS PISTOLOSS	FELIPE ARTURO BONILLA PARRA	LOS PISTOLOSS EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-242	MOZCÚ	CAMILO ANDRES MARTINEZ IBARRA	MOZCÚ	HABILITADA	
988-243	LA RAMONA	DIANA MARIA MONCADA FRANCO	LA RAMONA	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-244	LEONARDO LA CROIX	JOSE MANUEL VARGAS GONZALEZ	LEONARDO LA CROIX	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de: MANUEL EDUARDO CAMAYO ESTUPIÑAN y JOSE MANUEL VARGAS GONZALEZ, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-245	DELTRUENO	CARLOS JOSE MONROY BARRERO	DELTRUENO ROCK	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-246	PERPETUAL WITNESS	CRISTIAN FELIPE SILVA ACEVEDO	PERPETUAL WITNESS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", el participante presenta cinco (5) soportes de los años solicitados y uno (3) que no corresponde. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones Generales de Participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-247	INTERNAL SELF IMMOLATION	HANS ZAMORA CARRILLO	INTERNAL SELF IMMOLATION	HABILITADA	
988-248	NONSENSE PREMONITION	DARIO ALEXANDER JACOME ARGOTY	NONSENSE PREMONITION	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-250	EURITMIA	ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO	EURITMIA FESTIVAL ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-252	THE END	SANTIAGO ADOLFO GARAVITO AVELLA	THE END	HABILITADA	
988-253	ROLOSAURIO BOGOTÁ 1960	ALVARO HERNANDO DIAZ MANRIQUE	ROLOSAURIO BOGOTA 1960	HABILITADA	
988-254	THE OUTSIDER	OTMAN ALBERTO RONDON CUBIDES	THE OUTSIDER	HABILITADA	
988-255	AIRE COMO PLOMO	MIGUEL HUMBERTO JIMÉNEZ DÍAZ	AIRE COMO PLOMO	HABILITADA	
988-256	EL INSTINTO	ELKIN ROLANDO PUERTO LINEROS	EL INSTINTO	HABILITADA	
988-257	CIRCUS GORE	DANY LEONARDO ACERO MORA	CIRCUS GORE	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Dany Acero, Mateo Agudelo y Helmuth Navas, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-258	A BLIND BEGGAR	FERNEY MAURICIO MONTAÑO	A BLIND BEGGAR	HABILITADA	
988-259	MAGISTRADO TOCINETA	JUAN CAMILO MELO LEAÑO	MAGISTRADO TOCINETA	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de Julio Carrascal de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Participación.
988-260	COYOTE DALLAS	LAURA ESPERANZA ORTIZ VARGAS	COYOTE DALLAS	HABILITADA	
988-261	LÁKURA	CAROL JULIANA PAEZ LINARES	LÁKURA EN ROCK AL PARQUE 2019	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de CAROL JULIANA PAEZ LINARES, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-262	IN VEINS	OSCAR YESID RANGEL MANTILLA	IN VEINS	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de JORGE ARMANDO OLIVEROS HINCAPIE, SERGIO ANDRES CHAPARRO MORENO Y CAMILO ANDRES VALDERRAMA CARRASCO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-263	LOS ALCALDES	DANIEL ARIAS ECHEVERRIA	LOS ALCALDES	HABILITADA	
988-264	UNDEAD KILLER	JUAN GABRIEL MORENO MONTOYA	UNDEAD KILLER	HABILITADA	
988-265	RAGE AND LOVE	ARTURO AGUSTIN LOPEZ SANTANA	RAGE AND LOVE	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-266	A.S.M.A.	JAIRO ALEXANDER PORRAS GUTIERREZ	A.S.M.A.	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de GUSTAVO ADOLFO DE LIMA RODRIGUEZ , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-267	MALFORMACION	MARCO JAVIER VARGAS SAAVEDRA	MALFORMACION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aportó (Listado de canales input list .Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan soporte que no corresponde a los años solicitados). Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-268	INK OFFERING	ANGIE NATALIA VILLALBA FEO	INK OFFERING	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de ANGIE NATALIA VILLALBA FEO Subsanar certificado de residencia de ANGIE NATALIA VILLALBA FEO, DAVID ESTEBAN GONZALEZ, DAVID LEONARDO CELIS GUALTEROS, CRISTIAN DAVID ZAMUDIO GUEVARA , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-269	THE BONGO	CRISTIAN CAMILO SANDOVAL GOMEZ	THE BONGO	HABILITADA	
988-270	KONTRA EL SISTEMA	KEVIN ALEJANDRO VALENCIA INFANTE	KONTRA EL SISTEMA EN ROCK AL PARQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan un soporte que no corresponde a los años solicitados . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-271	YNUK	LAURA KATERIN TEJEDOR MARTINEZ	YNUK	HABILITADA	
988-272	SOULTRACK	NICOLAS BOJACA MIRANDA	SOULTRACK	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-273	REAPER	DANIEL STIVEN SAMIA CASTILLO	REAPER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan dos soporte que no corresponde a los años solicitados . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-276	LUSAROTH	FABIAN DAVID JIMENEZ VEGA	LUSAROTH ROCK AL PARQUE	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de OSCAR EDWIN PINEDA PINEDA, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-277	ROUND UP ULTRA	EDWARD ANDRES BARRERA CARDENAS	ROUND UP ULTRA	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan un soporte que no corresponde a los años solicitados . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-278	IZQUIERDO	FABIO STEPHEN BARRERA IZQUIERDO	IZQUIERDO ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-279	R.A.Z.A	FABIAN ALBERTO ESPINEL RONCANCIO	R.A.Z.A	HABILITADA	
988-280	BURANA POLAR	DAVID ALEJANDRO SANABRIA QUIROGA	BURANA POLAR	POR SUBSANAR	Subsanar el certificado de residencia del Integrante DANIEL ERENSTO ANDRADE PONCE .
988-281	RIFFLE	OSCAR FABIAN MERCHAN LOPEZ	RIFFLE ROCK AL PARQUE 2019	HABILITADA	
988-283	SMOTH	STVEEN YESID PUENTES CASTAÑEDA	SMOTH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: Formato de presentación de propuesta. No presentan "Estrategia de divulgación: Describa la estrategia de divulgación y el público objetivo al que espera llegar en caso de ser ganador de la beca "Festival Rock al Parque". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-284	SON BRODERS	OSCAR JAVIER ALFORD JINETE	SON BRODERS	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de CESAR AUGUSTO FIGUEROA Y RICK SALGADO</p> <p>Subsanar certificado de residencia de JOSE CARLOS REBIMBAS ,CESAR AUGUSTO FIGUEROA Y RICK SALGADO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>
988-285	FAUCES	DANIEL RODRIGUEZ VIVAS	FAUCES	HABILITADA	
988-286	TRAS LAS PUAS	NICOLAS SADOVNIK GALLEGO	TRAS LAS PUAS ROCK AL PARQUE 2019	HABILITADA	
988-287	ALTO GRADO	BETTY ESPERANZA SANTANA CONTRERAS	ALTO GRADO	POR SUBSANAR	<p>Subsanar certificado de residencia de BETTY ESPERANZA SANTANA CONTRERAS, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>
988-288	BANDA BRESKA	JUAN CARLOS VARGAS SUESCUN	BANDA BRESKA	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de JHON FREDDY VELASQUEZ ULLOA.</p> <p>Subsanar certificado de residencia de JUAN CARLOS VARGAS SUESCUN, JONHAGAN GUZMAN PARRA, JHON FREDDY VELASQUEZ ULLOA Y JONATHAN ANDRES CALDERON GARZON, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>
988-289	GENETIC ERROR	RICAUARTE TRIVIÑO ROBAYO	GENETIC ERROR ROCK AL PARQUE	POR SUBSANAR	<p>Subsanar certificado de residencia de JUAN DAVID ARROYAVE GUAZARABE, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-290	DEAD HUNTERS	DANIEL AUGUSTO SANABRIA CAMACHO	DEAD HUNTERS / HARD ROCK / ROCK AL PARQUE	RECHAZADA	Los integrantes de la agrupación reside en Bucaramanga incumpliendo con el perfil del participante permitido en la convocatoria "Agrupación: conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá." Requisito no subsanable.
988-291	SAVAGE	JUAN DAVID ROMERO BETANCOURT	SAVAGE EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-292	NO HUMANO	LUIS LEONARDO MEJIA AVELLA	NO HUMANO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soporte que corresponde a los años solicitados) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-293	IMPUNITY	ROBINSON DAYAN VELÁSQUEZ RODRIGUEZ	IMPUNITY	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de ROBINSON DAYAN VELASQUEZ RODRIGUEZ Y KAREN JOHANA NOVA RAMIREZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-294	LA BRIGADA RPF (BRIGADA RAMONA PARRA LA FLORIDA	HAROL FABIAN SORA ANTONIO	LA BRIGADA RPF (BRIGADA RAMONA PARRA LA FLORIDA)	RECHAZADA	El integrante de la agrupación DIEGO FERNEY SALDARRIAGA CUESTA es contratista de IDARTES, incurriendo en inhabilidad establecida en las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales contratistas de la SCR D y sus entidades adscritas.
988-295	CRUMBLER	WILL ALEXANDER CANTILLO ORTEGA	CRUMBLER	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de WILL ALEXANDER CANTILLO ORTEGA Y HELMUTH ZETH JIMENEZ LOZANO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-297	AVALON	DONNY ALEXANDER COFLES PULIDO	AVALON	HABILITADA	
988-299	FATIMA PUSH	JUAN ESTEBAN ALONSO RODRIGUEZ	FATIMA PUSH	RECHAZADA	El participante no presenta propuesta. Según lo establecido en la condiciones generales de participación 5.6 Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado.". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-300	MORTIRIUM	JEFFERSON SMITH ANTONIO TAPIERO	BECA ROCK AL PARQUE BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MUSICA	HABILITADA	
988-301	CURUPIRA	ESTEFANIA VILLA DIAZ	CURUPIRA EN ROCK AL PARQUE	HABILITADA	
988-302	LA URBAND	KATHERINE MOLANO GIL	LA URBAND	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No apporto (Listado de canales (input list) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-303	LOS CHIMPANDOLFOS	CAMILO ANDRÉS DUARTE ROSERO	LOS CHIMPANDOLFOS	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de CARLOS MARIO MAYORGA VERGAÑO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-304	LOS HUÉRFANOS	DIEGO ALEJANDRO HUERFANO MIRANDA	LOS HUÉRFANOS	HABILITADA	
988-305	BLISS	BRIGITH ZULENY PADILLA URREA	BLISS	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de BRIGITH ZULENY PADILLA, JORGE PIRAGUA FORERO, CHRISTIAN FERNANDO MONTOLLA ESTUPIÑAN, CRISTIAN JAVIER CIFUENTES SILVA, JUAN ANTONIO CARULLA LONDOÑO Y JULIO SANTIAGO GOMEZ CASALLAS, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-306	NODEPENDIENTE	LEONARDO MORA MÉNDEZ	NODEPENDIENTE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presento un soporte que NO corresponde a los años solicitados) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-307	LA RONERA	JULIÁN DAVID MURILLO GUALDRÓN	LA RONERA	HABILITADA	
988-308	SPLUNCK	CRISTHIAN ANDRÉS NORBERTO GONZALEZ GIRALDO	"SPLUNCK" HISTORIAS POR CONTAR	RECHAZADA	El participante no presenta propuesta. Según lo establecido en la condiciones generales de participación 5.6 Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado.". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-309	RONIN	REYNEL JAMES ESPITIA BENITEZ	RONIN HARDCORE	RECHAZADA	La propuesta es rechazada según lo establecido en las "Condiciones generales de participación, numeral 5.6. Causales de rechazo 5.6.6. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado".
988-311	REY MOSTAZA	JUAN DEL CAMINO URRUTIA MUÑOZ	LA SANGRE DEL KOI	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: ("Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan un soporte que NO corresponde a los años solicitados) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-312	ELECTROCAPITAL	DAVID ENRIQUE ESPITIA ALFARO	ELECTROCAPITAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica. No presentan soportes del 2017. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-313	ARTIFICIO	ANDRES FELIPE DIAZ PATIÑO	ARTIFICIO	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de BAYRON DAVID BOLAÑOS BUSTOS, IVAN FERNANDO MEDINA CORTES, SERGIO ESTEBAN MARTINEZ TUNJANO, BRAYAN CAMILO HERNANDEZ MOJICA Y DAVID ALEJANDRO PEREZ BUITRAGO, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-314	HIGH RATE EXTINCTION	JOHN EDISSON DÁVILA GARCÍA	HIGH RATE EXTINCTION	HABILITADA	
988-315	MAD DOGS	GERMÁN ANDRÉS DUCÓN COTE	MAD DOGS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No apporto (Listado de canales input list - Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan un soporte que NO corresponde a los años solicitados) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-316	WAR COMMAND	CESAR AUGUSTO LOPEZ AMADO	WAR COMMAND	HABILITADA	
988-317	CONVICTED	JUAN RICARDO MORA ORTÍZ	CONVICTED	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-318	HUMN_ERROR	RICARDO ORTIZ	HUMN_ERROR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan 5 soportes 2018. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-319	AGUAS ARDIENTES	JAVIER LEONARDO FERNANDEZ CORDOBA	AGUAS ARDIENTES	HABILITADA	
988-320	FABIO AND THE RONALDIÑOS	GUSTAVO ADOLFO ROJAS BERMUDEZ	FABIO AND THE RONALDINOS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-322	MIGHTY GROOVE Y LA MELODÍA SUBLIMINAL	DIEGO GARCÉS GARCÍA	MIGHTY GROOVE Y LA MELODÍA SUBLIMINAL - LANZAMIENTO "EL MUNDO" 2019	HABILITADA	
988-323	7CONTRA7HARDCORE	ALEJANDRO VARGAS MAYORGA	7CONTRA7HARDCORE	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de VICTOR HUGO GARZON PEREZ , RAUL ERNEY ACUÑA GUITIERREZ, ALEJANDRO VARGAS MAYORGA Y JOSE JAVIER MARTINEZ LOPEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-324	PIEL CAMALEÓN	JUAN SEBASTIAN USECHE TORRES	PIEL CAMALEÓN	HABILITADA	
988-325	THRASHGRESION	ANDRES MEDINA GONZALEZ	THRASHGRESION	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 5 soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-326	SHELLSHOCK	JOHN WILLIAM SIMBAQUEBA MEDINA	SHELLSHOCK	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No aportó (Listado de canales (input list) y el plano de ubicación en tarima) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-327	GUACHEZ	EDGAR FELIPE PIÑA TORRES	GUACHEZ	HABILITADA	
988-328	MIJA	PABLO JIMENEZ	MIJA EN ROCK AL PARQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta". Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-329	HYBRID MINDS	NELSON AUGUSTO RAMIREZ MALAGON	HYBRID MINDS	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar el certificado de residencia de LUIS ALBERTO SANCHEZ MORA, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria". La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de LUIS ALBERTO SANCHEZ MORA.
988-330	MS	DOLFUS EDUARDO BELTRAN VELASQUEZ	MS	HABILITADA	
988-331	KAOSYNTH	JAIME ESNEIDER AGUIRRE RODRIGUEZ	KAOSYNTH	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 4 soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-332	FONIKA	JOSE JULIAN RODRIGUEZ FONSECA	FONIKA	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente ANDRES OLEJAVETZKY .</p> <p>La agrupación debe subsanar el certificado de residencia de JOSE JULIAN RODRIGUEZ FONCEXA, SERGIO VERANO, LEONARDO GONZALEZ, DIEGO VILLAMIZAR, JOSE RODRIGUEZ Y ANDRES OLEJAVETZKY de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>
988-333	FAREWELL FOR DAWN	DAVID ALEJANDRO GUERRERO GUEVARA	FAREWELL FOR DAWN	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soportes de los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>
988-334	SEÑOR LEDESMA	ALEXIS ANTONIO LEDESMA BEDOYA	SEÑOR LEDESMA	POR SUBSANAR	<p>Subsanar certificado de residencia de MAURICIO PAVA HERNANDEZ, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>
988-335	LOKEDIGAELDEDO	JOHANA ANDREA RIAÑO GIL	SILENCIO ROTO	HABILITADA	
988-336	PEPINOSA RUIZ LUZ MARINA	LUZ MARINA PEPINOSA RUIZ	TERRAM	RECHAZADA	<p>La persona Jurídica Luz Pepinosa indica residencia Popayan incumpliendo con el perfil del participante permitido en la convocatoria "Persona jurídica: con domicilio en Bogotá, que represente una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros hasta en un 40%, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios de Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibate, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá." Requisito no subsanable.</p>
988-337	OCTAVO DIA	MAURICIO ANDRES ABELLA OVALLE	OCTAVO DIA	POR SUBSANAR	<p>ubsanar certificado de residencia de MAURICIO ANDRES ABELLA OVALLE Y BAYEN STEVEN SACRISTAN PARRA, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-339	CONJURO EPILÉPTICO	NICOLÁS MEJÍA LAGANIS	CONJURO EPILÉPTICO	HABILITADA	
988-340	REBELION	JOSE LEONARDO RAMIREZ CASAS	REBELIÓN	HABILITADA	
988-341	LOS SORDOS	ARIEL AUGUSTO MORA ROJAS	LOS SORDOS	POR SUBSANAR	Subsanar certificado de residencia de ARIEL AUGUSTO MORA ROJAS, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-342	DEEP SILENCE	DANIEL ESTEBAN DAZA FONSECA	DEEP SILENCE	HABILITADA	
988-343	DEMOLATOR	ROSA INES BERMUDEZ PIÑEROS	DEMOLATOR	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No apporto (Listado de canales input list .Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan soporte que NO corresponde a los años solicitados) . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-344	PEPE BOCADILLO	DIEGO FERNANDO FORERO LINARES	PEPE BOCADILLO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: No apporto seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan soporte que NO corresponde a los años solicitados . Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-345	DOORADO	GERSON ANDREY POLO DE LA CRUZ	DOORADO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Gerson Polo, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-346	DIRGES	ALEXANDER VÉLEZ BERMÚDEZ	DIRGES 20 AÑOS DEVASTACIÓN, SACRIFICIO Y LETANÍAS DE METAL ENVIGADO, ANTIOQUIA 1999 – 2019	HABILITADA	
988-347	MARTINO PARK	NICOLAS HERNANDO AYALA RAMIREZ	MARTINO PARK	HABILITADA	

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-348	LOS CACHARROS	JHON FREDY CRUZ GOMEZ	LOS CACHARROS EN ROCK AL PARQUE 2019	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificado de residencia actualizado (página de la Secretaria de Gobierno) de Edgar Navarro, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-349	SOULUTION	CARLOS ERNESTO RIVERO OSPINA	SOULUTION EN VIVO	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan 5 soportes que corresponden a los años solicitados y uno de 2016. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-351	STAYWAY	DIEGO ALEJANDRO ABRIL CORREA	STAYWAY ROCK AL PARQUE 2019	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Mario Delgado. La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Mario Delgado, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".
988-353	PROTO	OSCAR JAVIER MORA CAMACHO	PROTO	HABILITADA	
988-354	CIELOÁCIDO	JHONATAN DAVID CASTIBLANCO	CIELOÁCIDO	HABILITADA	
988-355	LOS MALDITOS CONVERSOS	JULIÁN RICARDO BETANCUR DEFELIPE	LOS MALDITOS CONVERSOS	RECHAZADA	El integrante de la agrupación Luis Barón es contratista del IDPC, incurriendo en inhabilidad establecida en las condiciones generales de participación 5.2. ¿Quiénes no pueden participar? 5.2.2. Las personas naturales contratistas de la SCR D y sus entidades adscritas.
988-356	EISEN	SANTIAGO RODRÍGUEZ PALACIO	EISEN	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrante, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-357	SANCTUARIUM	HARVEY MAURICIO GORDILLO VELA	SANCTUARIUM	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", presentan 1 soporte que no corresponde a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-358	DEVASTED THRASH METAL	WILLIAM GIOVANNI CASTRO ROSAS	DEVASTED THRASH METAL	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrante, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
988-359	BARAJAS	DANUIL ELIAS DUEÑAS CRIADO	BARAJAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "•Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 4 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-360	SUPER TÓNICA	JAIRO ENRIQUE PARRA PERILLA	SUPER TONICA	HABILITADA	
988-361	HYPNÓTIKA	LUIS FERNANDO DUARTE DIAZ	HYPNÓTIKA	HABILITADA	
988-362	COYOTE VOYAGER	JAIME HORACIO MÁRQUEZ PARRA	COYOTE VOYAGER	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", solo presentan 4 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-363	LA MONKY BAND	DAVID JIMENEZ FAJARDO	LA MONKY BAND	HABILITADA	
988-365	GODIVA	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ GÓMEZ	GODIVA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Sergio López, Fabian Martinez, Jenny Acevedo, Juan Carrion y José Cruz , de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-366	CUARTOSCURO	LARRY MAURICIO ESCOBAR RUBIO	CUARTOSCURO	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Larry escobar.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificado de residencia de todos los integrantes, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
988-367	SOAP REVELATIONS	JUAN SIMON RAMIREZ SANCHEZ	SOAP REVELATIONS	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de todos los integrantes.</p> <p>La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrante, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p> <p>La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico del representante.</p>
988-368	BEHIND THE MASK	CHRISTIAN ARMANDO MARTINEZ GOMEZ	BEHIND THE MASK	POR SUBSANAR	<p>La agrupación debe subsanar certificado de residencia de Beatriz Ospino, de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."</p>
988-369	CÁCTOPUS	HUGO ANDRES GONZALEZ GUASCA	CACTOPUS EN MUERTO Y DIFERIDO	RECHAZADA	<p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", los soportes presentados no tienen el año y tampoco los relacionaron en el cuadro que solicita esa información. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.</p>

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
988-370	MOIRAS	JAVIER ORLANDO ALEMAN CAMARGO	MOIRAS	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 4 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-371	INFERNAL BURIAL	JEYSSON ALEJANDRO HERNANDEZ CASTRO	INFERNAL BURIAL	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: "Soportes de trayectoria: seis (6) soportes de trayectoria del 2017 y 2018", a demás el formato de presentación de propuesta indica "Los soportes que no correspondan a las fechas solicitadas no serán tenidos en cuenta", solo presentan 3 soportes que corresponden a los años solicitados. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito no subsanable.
988-372	GOZQUE	JULIÁN FELIPE LEÓN HERRERA	GOZQUE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no presentan el formato de presentación de propuesta, no aportan "Estrategia de divulgación" y los soportes presentados no cuentan con la información solicitada. Lo anterior, conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generales de participación, que indica El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" la propuesta queda rechazada. Requisito no subsanable.
988-373	SISTEMA SONORO SKARTEL	LEONARDO ANDRES DIAZ RAMIREZ	SISTEMA SONORO SKARTEL	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Cindy Lozada.